



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA**

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar a la abogada **LIGIA CORINA RIVAS ROMERO**, actuando en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada **BANCO DEL PAÍS, S.A.**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo No. **SG-RAS-046-2026** que literalmente dice: "**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. – SECRETARÍA GENERAL. -** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026). Visto y revisado el expediente administrativo No. **SG-RAS-046-2026. PREVIO** a continuar con el trámite legal correspondiente requiérase en legal y debida forma a la abogada **LIGIA CORINA RIVAS ROMERO**, actuando en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada **BANCO DEL PAÍS, S.A.**, para que dentro del plazo legal de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente que tuviere lugar la notificación acredite lo siguiente: 1) Poder de representación debidamente autenticado donde se estipule que actúa en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil antes descrita. 2) Carné del Colegio de Abogados de Honduras vigente. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto No. 170-2016 y sus reformas; 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo Decreto Legislativo No. 152-87. **NOTIFÍQUESE. (FYS) JESÚS EDUARDO BENDAÑA LAÍNEZ DELEGADO DE SECRETARÍA GENERAL ACUERDO DE DELEGACIÓN NO. 260-2024**". - De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).



**BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR**  
Delegada de la Secretaría General  
Acuerdo Número 586-2024

BRA